



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (x)

RENOVACIÓN ()

PLACA No. 056

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fué solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: FABIOLA GÓMEZ HERNÁNDEZ.

VIGENCIA: 27 DE ENERO DE 2026.

RAZÓN SOCIAL: ARTE Y ESTILO.

GIRO AUTORIZADO: ESTÉTICA.

HORARIO: 07:00 A 21:00 HRS.

DIRECCIÓN: AV. HIDALGO #88 COL. CENTRO. ACAYUCA.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 DE ENERO DE 2025.

Reciba original

Marta Gomez 30/01/25



Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal



Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta Municipal



Lic. Mario Adán Gómez Hernández
Director de Reglamentos y Espectáculos

ESSE LICEANCIA DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO POR EL POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ASÍ COMO DEL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERÁ SANCIONADA Y EN EL CASO DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CANCELACION DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACION DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

NO PERMITE LA VENTA AL POR MAYOR EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS

NO PERMITE LA VENTA